COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Asunción, 09 de mayo del 2017

RESOLUCIÓN N° 48

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.
ID Nº 325.933

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de febrero de 2017.

La Resolución Nº 29 de fecha 20 de marzo de 2017 por el cual se aprueba el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/17, para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Base y Condiciones.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° …./2017, de fecha ….. de mayo de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "…recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante, a los efectos que se dicte la Resolución de Adjudicación correspondiente conforme a la recomendación del resultado de la evaluación".-

Que, por su parte la Auditoría Interna se expide favorablemente en los términos de su Informe N°…./17 de fecha ….. de mayo de 2017, donde recomienda proseguir con los trámites pertinentes.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/17, para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES, ID N° 325.933** y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2017:

N°	OFERENTE	LOTE N°	UNIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL ADJ 2017
1	PEGASUS SA -EMPRESA CONSTRUCTORA	1	COMLOG (FF 10)	7.170.000	14.340.000	479.340.000
		2	DIGETREN (FF 10)	7.500.000	15.000.000	
		3	DISERSANFA (FF 30)	225.000.000	450.000.000	
2	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	4	DISERINTE (FF 10)	17.500.000	35.000.000	35.000.000
					Total	514.340.000

Monto total Adjudicado empresa PEGASUS SA - EMPRESA CONSTRUCTORA de Gs: 479.340.000- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos cuarenta mil).
Monto total Adjudicado empresa ING DIEGO SZKLARKIERVICZ de Gs: 35.000.000- (Guaraníes treinta y cinco millones).

Total de adjudicación de GS: 514.340.000.- (Guaraníes quinientos catorce millones trescientos cuarenta mil).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

AÑO	TP	PR	SP	PR	OG	FF	LOTE	DPTO	MONTO TOTAL
2017	2	7	1	0	240	10	1	COMLOG	14.340.000
2017	2	7	3	0	240	10	2	DIGETREN	15.000.000
2017	2	7	7	0	240	10	3	DISERSANFA	430.170.000
2017	2	7	7	0	240	30	3	DISERSANFA	19.830.000
2017	2	7	8	0	240	10	4	DISERINTE	35.000.000
								TOTAL	514.340.000

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6°-Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FIDEL DURAÑONA
Comandante Logístico